

10738

E.P.
178359
AC

Quito, 2015-07-01

Señor
Juan Carlos Guerra Salazar
Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ROGHA RECREOSCAN S.A.**, reunida el día de hoy 01 de julio de 2015, resolvió elegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de cinco años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo establecido en el artículo décimo sexto del Estatuto Social.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará el Presidente de la compañía.

Este nombramiento deja sin efecto el nombramiento de Gerente General inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el 05 de junio del año dos mil catorce.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



Ab. Dennis Fletcher L.
Secretario Ad-Hoc

La compañía ROGHA RECREOSCAN S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 04 de abril de 2014 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito Doctor Juan Carlos Morales Lasso, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 02 de mayo de 2014.

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "**ROGHA RECREOSCAN S.A.**". Quito, 01 de julio de 2015.



Juan Carlos Guerra Salazar
C.C.170649255-8



REGISTRO MÉRcantIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 32005 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 08/07/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 10738 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ROGHA RECREOSCAN S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | GUERRA SALAZAR JUAN CARLOS |
| IDENTIFICACIÓN | 1706492558 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1357 DEL: 02/05/2014 NOT. 15 DEL: 04/04/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

Juan Carlos